

LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL
68001-31-10-008-2022-00298-00
DTE: JONAS BALEN CABANZO
DDO: ZOILA SANTOS RONDON

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, para lo que estime proveer. Bucaramanga, **13** de **diciembre** de **2023**.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
J08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Del TRABAJO DE PARTICIÓN presentado por la Dra. **ORFA HELENA BLANCO MORINELLY** dentro de presente proceso de Liquidación de Sociedad Patrimonial, obrante en expediente digital, remitido vía correo institucional el 30 de octubre de 2023, se corre traslado por el término de cinco (05) días, de conformidad con lo regulado en el numeral 1 del artículo 509 C.G.P.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15b3c3569d1c5f4402a2d2db59e52301edabfbf589c0e87b4db701b0580ca60d**

Documento generado en 24/01/2024 03:42:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**RV: PARTICIÓN - PROCESO LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL RAD:
680013110008-2022-00298-00**

Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 30/10/2023 12:08

Para: Juan Diego Calderon Carreño <jcalderonc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (252 KB)

PARTICION JUZGADO 8° DE JONAS BALLEEN.pdf;

Cordialmente,

**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Palacio de Justicia Oficina 220**

PARA CONSULTA DE TRASLADOS, ESTADOS ACTAS DE AUDIENCIAS Y PROVIDENCIAS. [AQUI](#)

PARA VALIDAR AUTENTICIDAD DE PROVIDENCIAS CON FIRMA ELECTRÓNICA; [AQUI](#)

Antes de imprimir piense si definitivamente es necesario hacerlo. Ahorre papel. Cuidemos el medio ambiente!



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

POR FAVOR, ACUSAR RECIBIDO

Cualquier comunicación debe ser enviada únicamente por correo electrónico y todos los documentos EN FORMATO PDF

Advertencia: El horario hábil de este Juzgado corresponde a aquel comprendido entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m. En el caso de recepción de memoriales por fuera de este horario, se entenderá como recibido el día hábil siguiente. ART 109 C.G.P

De: ORFA HELENA BLANCO M <chalaiofa@hotmail.com>

Enviado: lunes, 30 de octubre de 2023 11:03 a. m.

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PARTICIÓN - PROCESO LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL RAD: 680013110008-2022-00298-00

Buenos días,

Respetuosamente, me permito allegar al Honorable Despacho, el trabajo de Partición que me fue encomendado mediante auto de fecha del trece (13) de octubre del dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

ORFA HELENA BLANCO MORINELLY

T.P: 54.420 C.S.J.

ABOGADA

Orfa Helena Blanco Morinelly
Abogada - Universidad Santo Tomas
Cra 16 # 35-18 Ofc. 702 Edf. Turbay
chalaiorfa@hotmail.com
Telf. 6076423732
Bucaramanga

Señora

JUEZ OCTAVO DE FAMILIA – BUCARAMANGA

E. S. D.

Ref: Proceso Liquidación Sociedad Patrimonial
de Jonas Ballen Cabanzo contra Zoila Santos
Rondón

Rad: 680013110008-2022-00298-00.

ORFA HELENA BLANCO MORINELLY, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 28.422.145 de Socorro Santander, abogada con Tarjeta Profesional No. 59.420 del Consejo Superior de la Judicatura; actuando como **PARTIDORA**, en el proceso de la referencia, en forma respetuosa me permito allegar a su Honorable Despacho el Trabajo de Partición, encomendado.

CONSIDERACIONES GENERALES

- Mediante auto del siete (7) de octubre del año dos mil veintidós (2022), el juzgado admitió la demanda de Liquidación de Sociedad Patrimonial de los ex compañeros Jonas Ballen Cabanzo y Zoila Santos Rondón; se ordenó notificar a la demandada y emplazar a los acreedores de la Sociedad Patrimonial para que hagan valer sus créditos.
- El 28 de octubre del 2022, se notificó la demandada Zoila Santos Rondón y dio contestación a la demanda.
- Mediante auto del dos (02) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), se ordena emplazamiento a los acreedores de la Sociedad Patrimonial
- El 11 de agosto del año 2023, se publica el edicto emplazatorio y se radica en el Registro Nacional de Personas Emplazadas
- Mediante auto del 2 de octubre del año 2023, se fija la fecha de audiencia para la diligencia de Inventarios y Avalúos, el día 13 de octubre del año 2023 a las 2:30 p.m, llevada a cabo en esta fecha.
- Mediante auto del (trece) 13 de octubre del año dos mil veintitrés (2023), se celebró la audiencia de Inventarios y Avalúos y se nombró partidador.
- El 28 de octubre del año 2023, acepte el cargo de Partidora.

ACERVO PATRIMONIAL

BIENES INVENTARIADOS

ACTIVO BRUTO

PARTIDA PRIMERA: El derecho de dominio, propiedad y posesión que la sociedad tiene y ejerce sobre el siguiente inmueble: LOTE NUMERO 12 DE LA MANZANA C:

Orfa Helena Blanco Morinelly
Abogada - Universidad Santo Tomas
Cra 16 # 35-18 Ofc. 702 Edf. Turbay
chalaorfa@hotmail.com
Telf. 6076423732
Bucaramanga

Dirección calle 51 A nuero 13A – 03. Barrio San Miguel de la ciudad de Bucaramanga. Área del lote: 69.17 metros cuadrados. Linderos NORTE: En línea recta y en una extensión de 6.00 metros con el lote 11 manzana C. SUR, en línea recta y en una extensión de 6.00 metros, con la Calle 51A. ORIENTE, En línea recta y en una extensión de 11.53 metros, con el lote numero 13 manzana C. OCCIDENTE, en línea recta y en una extensión de 11.52 metros, con la carrera 13ª. TRADICCIÓN: El inmueble anteriormente descrito fue adquirido por la sociedad que representa así: Inicialmente Un lote de terreno Por compra efectuada a DORA TREBERT CONSUEGRA, el cual loteo en el mismo instrumento, según consta en la escritura pública número quinientos treinta y cinco (535) de fecha Veinte (20) de febrero de dos mil tres (2003), otorgada en la Notaria Quinta del círculo de Bucaramanga; debidamente registrada; lotes que englobo y nuevamente loteo mediante escritura pública número quinientos treinta y uno (531) de fecha quince (15) de febrero de dos mil cinco (2005). Se distingue como predio número 010509270012000 en catastro y le corresponde la matricula inmobiliaria número 300-297752.

VALE ESTA PARTIDA.....\$ 180.000.000

PARTIDA SEGUNDA: El derecho de dominio o propiedad y posesión que tiene y ejerce sobre el siguiente inmueble: Un lote de terreno junto con la construcción en el levantada, ubicada en la carrera 35A número 116A-54, ubicado en Floridablanca Santander, determinado con el número 18 de la manzana 20 de la urbanización Zapamanga, con cabida de 72.00 metros cuadrados aproximadamente y cuyos linderos generales son: POR EL NORTE, con el lote número 17 de la manzana 20; POR EL SUUR, con la calle 117; POR EL ORIENTE, con la carrera 35A y POR EL OCCIDENTE, con el lote número 9 de la manzana 20. Se incluyo en esta venta la línea telefónica numero 367819 con todos sus derechos e instalación del gas natural y antena parabólica. Predio catastral número 01-03-0259-0010-000. TRADICCIÓN: Que el inmueble anteriormente descrito fue adquirido por el exponente vendedor a Guillermo Diaz y María Prisdia Ricaurte de Diaz, mediante escritura número 1511 de fecha 04 de marzo de 1994, otorgada en la Notaria Tercera de Bucaramanga y registrada el día 08 de marzo de 1994; bajo el folio matricula inmobiliaria número 300-10547 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

VALE ESTA PARTIDA.....\$ 203.454.000

PARTIDA TERCERA: Un local comercial distinguido con el número TRES MIL SESENTA Y DOS (#3.062), que hace parte del Edificio denominado “PLAZA DE MERCADO SATELITE DEL SUR”, se encuentra ubicado en el costado sur, de la plaza, entre las carreras treinta y tres (33) y treinta y dos (32), calles ciento siete (107) y diagonal ciento cinco (105) del municipio de Bucaramanga, cuenta con un área privada de cuatro metros catorce centímetros cuadrados (4.14 mts²), nomenclatura interna de piso que lo distingue como Local número 3.062 y coeficiente de 0.092% y sus linderos son los siguientes: NORTE: en dos metros (2.00mts) muro de cerramiento al medio con circulación común de piso; SUR: en dos metros (2.00 mts) muro común divisorio al medio con el puesto 3065; ORIENTE: en dos metros siete centímetros (2.07 mts) muro común divisorio al medio con el puesto 3061; OCCIDENTE: en dos metros siete centímetros (2.07 mts) muro común divisorio al medio con el puesto 3063 NADIR: con placa de piso que lo separa del segundo piso, sección graneros; CENIT:

Orfa Helena Blanco Morinelly
Abogada - Universidad Santo Tomas
Cra 16 # 35-18 Ofc. 702 Edif. Turbay
chalaiaorfa@hotmail.com
Telf. 6076423732
Bucaramanga

en altura promedio de cinco metros sesenta centímetros (5.60 mts) con la cubierta del edificio. TRADICCIÓN: Que el inmueble descrito fue adquirido por LOS VENDEDORES, por compraventa efectuada a José Armando Meza Burgos, por escritura pública número seis mil doscientos cincuenta y cinco (6.255) de fecha quince (15) de Diciembre del año dos mil diez (2010), otorgada en la Notaria Quinta del Círculo de Bucaramanga; escritura debidamente registrada al folio de matrícula inmobiliaria numero 300-116048 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga y el catastro como predio numero 01-04-0042-0328-901

VALE ESTA PARTIDA.....\$ 11.259.500

PARTIDA CUARTA: Un lote de terreno con área aproximada de 84.00 metros cuadrados, distinguido con el número 42 de la manzana B de la URBANIZACION MIPROHOGAR, junto con la casa de habitación de dos plantas, en el construida, con área de construcción aproximada de 126.00 metros cuadrados, que consta de: sala, comedor, cocina, cinco, alcobas, tres baños, ubicada en la carrera 14 numero 108-25 del municipio de Girón, y sus linderos son los siguientes: POR EL NORTE: en 12.00 metros con el lote numero 43; POR EL SUR: en 12.00 metros, con el lote numero 41; POR EL ORIENTE: en 7.00 metros con el lote numero 24; y POR EL OCCIDENTE: en 7.00 metros con la carrera 14. TRADICCIÓN: Los inmuebles descritos, fueron adquiridos por LOS VENDEDORES, por compra efectuada al señor Héctor Fabio García Drada, mediante escritura pública número novecientos treinta y nueve (939) de fecha uno (1) de marzo del año dos mil once (2011), otorgada en la Notaria Quinta del Círculo de Bucaramanga, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, al folio de matrícula inmobiliaria numero 300-149758 y como predio numero 01-05-0014-0021-000.

VALE ESTA PARTIDA.....\$ 129.072.000

PARTIDA QUINTA: Una zona de parqueo, con área aproximada de 10.00 metros cuadrados, ubicado en el barrio Malpaso del Municipio de Giro, distinguido como parqueadero número 39 de la URBANIZACION MIPROHOGAR, alinderado así: POR EL ORIENTE: en 2.50 metros con la carrera 15; POR EL OCCIDENTE: en 2.50 metros con el lote número 25, andén y zona verde al medio: POR EL SUR: en 4.00 metros con el parqueadero numero 40; POR EL NORTE: en 4.00 metros con el parqueadero número 38. TRADICCIÓN: Los inmuebles descritos, fueron adquiridos por LOS VENDEDORES, por compra efectuada al señor Héctor Fabio García Drada, mediante escritura pública número novecientos treinta y nueve (939) de fecha uno (1) de marzo del año dos mil once (2011), otorgada en la Notaria Quinta del Círculo de Bucaramanga, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, al folio de matrícula inmobiliaria numero 300-158040 y como predio numero 01-05-0021-0039-000

VALE ESTA PARTIDA.....\$ 3.898.999

PARTIDA SEXTA: Derecho de dominio, propiedad y posesión que tienen y ejerce sobre el siguiente inmueble Un local comercial distinguido con el número tres mil sesenta y tres (#3.063), que hace parte del Edificio denominado "Plaza de mercado satélite sur", ubicado entre las carreras treinta y tres (33) y treinta y dos (32), calle ciento siete (107), diagonal ciento cinco (105) del municipio de Bucaramanga, posee

Orfa Helena Blanco Morinelly
Abogada - Universidad Santo Tomas
Cra 16 # 35-18 Ofc. 702 Edf. Turbay
chalaorfa@hotmail.com
Telf. 6076423732
Bucaramanga

un área aproximada de cinco mil setecientos cuarenta y dos metros cuadrados (5.742.00 mts²) y sus linderos son los siguientes: por el ORIENTE, con la carretera que de esta ciudad conduce a la población de Floridablanca hoy carrera treinta y tres (33); por el NORTE, la unión de la citada carretera con el camino que conduce al sitio de Malpaso; por el OCCIDENTE, con propiedades de Lisandro Porras y Pedro Cristancho, el camino al medio, hoy diagonal ciento cinco (105); por el SUR, con la sucesión de Guillermo Mantilla, o sea con terrenos que administran Vicente y Guillermo Arenas. LA UNIDAD que se enajena o sea el LOCAL COMERCIAL distinguido con el número 3.063, se encuentra ubicado en el costado sur de la plaza, cuenta con un área privada de cuatro metros dieciséis centímetros (4.16 mts), nomenclatura interna de piso que lo distingue como LOCAL NUMERO 3063 y coeficiente de 0.092% y sus linderos son los siguientes: NORTE, en dos metros un centímetros (2.01 mts) muro de cerramiento al medio con circulación común de piso; SUR, en dos metros un centímetros (2.01 mts), muro común divisorio al medio con el puesto tres mil sesenta y cuatro (3.064); ORIENTE, en dos metros siete centímetros (2.07 mts) muro común divisorio al medio con el puesto tres mil sesenta y dos (3.062); OCCIDENTE, en dos metros siete centímetros (2.07 mts) muro de cerramiento al medio con circulación de piso; NADIR, con placa de piso que lo separa del segundo piso, sección graneros; CENIT, en altura promedio de cinco metros sesenta centímetros (5.60 mts) con la cubierta del Edificio. TRADICCIÓN: Que el inmueble descrito fue adquirido por LOS VENDEDORES por compra efectuada a ARNULFO MEZA BURGOS mediante escritura pública número 6368 del 21 de diciembre del 2010, otorgada en la Notaria Quinta del Círculo de Bucaramanga, la cual se encuentra debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, matrícula inmobiliaria numero 300-116049 y en el catastro como predio número 010400420329901.

VALE ESTA PARTIDA.....\$ 11.359.500

PARTIDA SEPTIMA: Un lote de terreno ubicado en la calle 112 número 35 – 19 de la urbanización barrio caldas, junto con la casa en el construida, que mide y linda en general así: por el NORESTE, en extensión de 7.00 metros con propiedad de N. Gualteros; por el SURESTE, en 15.00 metros con propiedad de Andrés Hernández Fonseca; por el SUROESTE, en 7.00 metros con la calle hoy 112, y por el NORESTE, en 15.00 metros con propiedad de Luis Porras. TRADICCIÓN: Que el inmueble antes descrito fue adquirido por el Deudor, por compraventa efectuado a EMILDE ESTUPIÑAN ZAMBRANO y OTROS mediante escritura pública número 6583 del 10 de noviembre del 2015 otorgada en la Notaria Séptima del Círculo de Bucaramanga, debidamente registrada el 25 de noviembre de 2015 al folio de matrícula inmobiliaria numero 300-67091 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

VALE ESTA PARTIDA.....\$ 600.000.000

TOTAL ACTIVO.....\$ 1.139.043.999

Orfa Helena Blanco Morinelly
Abogada - Universidad Santo Tomas
Cra 16 # 35-18 Ofc. 702 Edf. Turbay
chalaiorfa@hotmail.com
Telf. 6076423732
Bucaramanga

LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL

ACTIVO BRUTO.....\$ 1.139.043.999
ACTIVO SOCIAL PATRIMONIAL.....\$ 1.129.528.739
PASIVO SOCIAL PATRIMONIAL.....\$ 9.515.260
ACTIVO LIQUIDO DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL.....\$ 1.129.528.739

El activo liquido de la sociedad patrimonial se reparte entre los compañeros permanentes en partes iguales, correspondiéndole a cada uno de Ellos, la suma de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$ 564.764.369,5) o lo que es lo mismo el 50% de los mismos así:

Para Jonas Ballen Cabanzo identificado con cedula de ciudadanía No. 91.538.554 de Bucaramanga\$ 564.764.369.5

Para Zoila Santos Rondón identificada con cedula ciudadanía No. 63.334.879 de\$ 564.764.369.5

TOTAL ACTIVO LIQUIDO PATRIMONIAL DISTRIBUIDO.....\$ 1.129.528.739

PASIVO SOCIAL PATRIMONIAL

Si, hay pasivo, que grava la liquidación de la sociedad Patrimonial, entre los excompañeros Jonas Ballen Cabanzo y Zoila Santos Rondón.

PRIMERA PARTIDA: Obligación por el impuesto predial del inmueble ubicado en la calle 112 # 35 – 19 de la urbanización barrio caldas de Floridablanca. Identificado con matrícula inmobiliaria numero 300-67091 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

VALE ESTA PARTIDA.....\$ 4.963.860

PARTIDA SEGUNDA: Obligación por el impuesto predial del Parqueadero numero 39 ubicado en la carrera 14 # 108-25 Urbanización MIPROHOGAR del municipio de Girón. Identificado con matrícula inmobiliaria No. 300-158040 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

VALE ESTA PARTIDA.....\$ 1.337.000

PARTIDA TERCERA: Obligación por el impuesto predial del inmueble ubicado en la carrera 35ª # 116ª – 54 Floridablanca Barrio Urbanización Zapamanga, numero de manzana 20. Identificado con matrícula inmobiliaria No. 300-10547 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

Orfa Helena Blanco Morinelly
Abogada - Universidad Santo Tomas
Cra 16 # 35-18 Ofc. 702 Edif. Turbay
chalaiorfa@hotmail.com
Telf. 6076423732
Bucaramanga

VALE ESTA PARTIDA.....\$ 1.242.200

PARTIDA CUARTA: Obligación por el impuesto predial del predio Inmueble No. 42 manzana B ubicado en la carrera 14 # 108-25 Urbanización MIPROHOGAR del municipio de Girón. Identificado con matrícula inmobiliaria No. 300-149758 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

VALE ESTA PARTIDA.....\$ 1.972.200

TOTAL PASIVO.....\$ 9.515.260

DISTRIBUCIÓN Y ADJUDICACIÓN

HIJUELA PRIMERA: Para Jonas Ballen Cabanzo, identificado con cedula de ciudadanía número 91.538.554 de Bucaramanga, le corresponde por partes iguales la suma de QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUIBIENTOS VENTIUN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCO CENTAVOS M/L..... (\$ 569.521.999,5).

Para pagársele se le adjudica:

PARTIDA PRIMERA: El 50% del derecho de dominio, propiedad y posesión que la sociedad tiene y ejerce sobre el siguiente inmueble: LOTE NUMERO 12 DE LA MANZANA C: Dirección calle 51 A nuero 13A – 03. Barrio San Miguel de la ciudad de Bucaramanga. Área del lote: 69.17 metros cuadrados. Linderos NORTE: En línea recta y en una extensión de 6.00 metros con el lote 11 manzana C. SUR, en línea recta y en una extensión de 6.00 metros, con la Calle 51A. ORIENTE, En línea recta y en una extensión de 11.53 metros, con el lote numero 13 manzana C. OCCIDENTE, en línea recta y en una extensión de 11.52 metros, con la carrera 13ª. TRADICCIÓN: El inmueble anteriormente descrito fue adquirido por la sociedad que representa así: Inicialmente Un lote de terreno Por compra efectuada a DORA TREBERT CONSUEGRA, el cual loteo en el mismo instrumento, según consta en la escritura pública número quinientos treinta y cinco (535) de fecha Veinte (20) de febrero de dos mil tres (2003), otorgada en la Notaria Quinta del círculo de Bucaramanga; debidamente registrada; lotes que englobo y nuevamente loteo mediante escritura pública número quinientos treinta y uno (531) de fecha quince (15) de febrero de dos mil cinco (2005). Se distingue como predio número 010509270012000 en catastro y le corresponde la matricula inmobiliaria número 300-297752.

VALE ESTA PARTIDA.....\$ 90.000.000

PARTIDA SEGUNDA: El 50% del derecho de dominio o propiedad y posesión que tiene y ejerce sobre el siguiente inmueble: Un lote de terreno junto con la construcción en el levantada, ubicada en la carrera 35A número 116A-54, ubicado en Floridablanca Santander, determinado con el número 18 de la manzana 20 de la urbanización Zapamanga, con cabida de 72.00 metros cuadrados aproximadamente y cuyos

Orfa Helena Blanco Morinelly
Abogada - Universidad Santo Tomas
Cra 16 # 35-18 Ofc. 702 Edf. Turbay
chalaorfa@hotmail.com
Telf. 6076423732
Bucaramanga

linderos generales son: POR EL NORTE, con el lote número 17 de la manzana 20; POR EL SUUR, con la calle 117; POR EL ORIENTE, con la carrera 35A y POR EL OCCIDENTE, con el lote número 9 de la manzana 20. Se incluyo en esta venta la línea telefónica número 367819 con todos sus derechos e instalación del gas natural y antena parabólica. TRADICCIÓN: Que el inmueble anteriormente descrito fue adquirido por el exponente vendedor a Guillermo Diaz y María Prisdia Ricaurte de Diaz, mediante escritura número 1511 de fecha 04 de marzo de 1994, otorgada en la Notaria Tercera de Bucaramanga y registrada el día 08 de marzo de 1994; bajo el folio matricula inmobiliaria número 300-10547 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, y predio catastral número 01-03-0259-0010-000

VALE ESTA PARTIDA.....\$ 101.727.000

PARTIDA TERCERA: El 50% de un local comercial distinguido con el número TRES MIL SESENTA Y DOS (#3.062), que hace parte del Edificio denominado "PLAZA DE MERCADO SATELITE DEL SUR", se encuentra ubicado en el costado sur, de la plaza, entre las carreras treinta y tres (33) y treinta y dos (32), calles ciento siete (107) y diagonal ciento cinco (105) del municipio de Bucaramanga, cuenta con un área privada de cuatro metros catorce centímetros cuadrados (4.14 mts²), nomenclatura interna de piso que lo distingue como Local número 3.062 y coeficiente de 0.092% y sus linderos son los siguientes: NORTE: en dos metros (2.00mts) muro de cerramiento al medio con circulación común de piso; SUR: en dos metros (2.00 mts) muro común divisorio al medio con el puesto 3065; ORIENTE: en dos metros siete centímetros (2.07 mts) muro común divisorio al medio con el puesto 3061; OCCIDENTE: en dos metros siete centímetros (2.07 mts) muro común divisorio al medio con el puesto 3063 NADIR: con placa de piso que lo separa del segundo piso, sección graneros; CENIT: en altura promedio de cinco metros sesenta centímetros (5.60 mts) con la cubierta del edificio. TRADICCIÓN: Que el inmueble descrito fue adquirido por LOS VENDEDORES, por compraventa efectuada a José Armando Meza Burgos, por escritura pública número seis mil doscientos cincuenta y cinco (6.255) de fecha quince (15) de Diciembre del año dos mil diez (2010), otorgada en la Notaria Quinta del Círculo de Bucaramanga; escritura debidamente registrada al folio de matrícula inmobiliaria numero 300-116048 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga y el catastro como predio numero 01-04-0042-0328-901.

VALE ESTA PARTIDA.....\$ 5.629.750

PARTIDA CUARTA: El 50% de un lote de terreno con área aproximada de 84.00 metros cuadrados, distinguido con el número 42 de la manzana B de la URBANIZACION MIPROHOGAR, junto con la casa de habitación de dos plantas, en el construida, con área de construcción aproximada de 126.00 metros cuadrados, que consta de: sala, comedor, cocina, cinco, alcobas, tres baños, ubicada en la carrera 14 numero 108-25 del municipio de Girón, y sus linderos son los siguientes: POR EL NORTE: en 12.00 metros con el lote numero 43; POR EL SUR: en 12.00 metros, con el lote numero 41; POR EL ORIENTE: en 7.00 metros con el lote numero 24; y POR EL OCCIDENTE: en 7.00 metros con la carrera 14. TRADICCIÓN: Los inmuebles descritos, fueron adquiridos por LOS VENDEDORES, por compra efectuada al señor Héctor Fabio García Drada, mediante escritura pública número novecientos treinta y nueve (939) de fecha uno (1) de marzo del año dos mil once (2011), otorgada en la

Orfa Helena Blanco Morinelly
Abogada - Universidad Santo Tomas
Cra 16 # 35-18 Ofc. 702 Edf. Turbay
chalaiaorfa@hotmail.com
Telf. 6076423732
Bucaramanga

Notaria Quinta del Círculo de Bucaramanga, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, al folio de matrícula inmobiliaria numero 300-149758 y como predio numero 01-05-0014-0021-000.

VALE ESTA PARTIDA.....\$ 64.536.000

PARTIDA QUINTA: El 50% en una zona de parqueo, con área aproximada de 10.00 metros cuadrados, ubicado en el barrio Malpaso del Municipio de Giro, distinguido como parqueadero número 39 de la URBANIZACION MIPROHOGAR, alinderado así: POR EL ORIENTE: en 2.50 metros con la carrera 15; POR EL OCCIDENTE: en 2.50 metros con el lote número 25, anden y zona verde al medio: POR EL SUR: en 4.00 metros con el parqueadero numero 40; POR EL NORTE: en 4.00 metros con el parqueadero número 38. TRADICCIÓN: Los inmuebles descritos, fueron adquiridos por LOS VENDEDORES, por compra efectuada al señor Héctor Fabio García Drada, mediante escritura pública número novecientos treinta y nueve (939) de fecha uno (1) de marzo del año dos mil once (2011), otorgada en la Notaria Quinta del Círculo de Bucaramanga, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, al folio de matrícula inmobiliaria numero 300-158040 y como predio numero 01-05-0021-0039-000.

VALE ESTA PARTIDA.....\$ 1.949.499,5

PARTIDA SEXTA: Derecho de dominio, propiedad y posesión que tienen y ejerce sobre el siguiente inmueble Un local comercial distinguido con el número tres mil sesenta y tres (#3.063), que hace parte del Edificio denominado “Plaza de mercado satélite sur”, ubicado entre las carreras treinta y tres (33) y treinta y dos (32), calle ciento siete (107), diagonal ciento cinco (105) del municipio de Bucaramanga, posee un área aproximada de cinco mil setecientos cuarenta y dos metros cuadrados (5.742.00 mts²) y sus linderos son los siguientes: por el ORIENTE, con la carretera que de esta ciudad conduce a la población de Floridablanca hoy carrera treinta y tres (33); por el NORTE, la unión de la citada carretera con el camino que conduce al sitio de Malpaso; por el OCCIDENTE, con propiedades de Lisandro Porras y Pedro Cristancho, el camino al medio, hoy diagonal ciento cinco (105); por el SUR, con la sucesión de Guillermo Mantilla, o sea con terrenos que administran Vicente y Guillermo Arenas. LA UNIDAD que se enajena o sea el LOCAL COMERCIAL distinguido con el número 3.063, se encuentra ubicado en el costado sur de la plaza, cuenta con un área privada de cuatro metros dieciséis centímetros (4.16 mts), nomenclatura interna de piso que lo distingue como LOCAL NUMERO 3063 y coeficiente de 0.092% y sus linderos son los siguientes: NORTE, en dos metros un centímetros (2.01 mts) muro de cerramiento al medio con circulación común de piso; SUR, en dos metros un centímetros (2.01 mts), muro común divisorio al medio con el puesto tres mil sesenta y cuatro (3.064); ORIENTE, en dos metros siete centímetros (2.07 mts) muro común divisorio al medio con el puesto tres mil sesenta y dos (3.062); OCCIDENTE, en dos metros siete centímetros (2.07 mts) muro de cerramiento al medio con circulación de piso; NADIR, con placa de piso que lo separa del segundo piso, sección graneros; CENIT, en altura promedio de cinco metros sesenta centímetros (5.60 mts) con la cubierta del Edificio. TRADICCIÓN: Que el inmueble descrito fue adquirido por LOS VENDEDORES por compra efectuada a ARNULFO MEZA BURGOS mediante escritura pública número 6368 del 21 de diciembre del

Orfa Helena Blanco Morinelly
Abogada - Universidad Santo Tomas
Cra 16 # 35-18 Ofc. 702 Edf. Turbay
chalaorfa@hotmail.com
Telf. 6076423732
Bucaramanga

2010, otorgada en la Notaria Quinta del Círculo de Bucaramanga, la cual se encuentra debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, matrícula inmobiliaria número 300-116049 y en el catastro como predio número 010400420329901.

VALE ESTA PARTIDA.....\$ 5.679.750

PARTIDA SEPTIMA: Un lote de terreno ubicado en la calle 112 número 35 – 19 de la urbanización barrio caldas, junto con la casa en el construida, que mide y linda en general así: por el NORESTE, en extensión de 7.00 metros con propiedad de N. Gualteros; por el SURESTE, en 15.00 metros con propiedad de Andrés Hernández Fonseca; por el SUROESTE, en 7.00 metros con la calle hoy 112, y por el NORESTE, en 15.00 metros con propiedad de Luis Porras. TRADICCIÓN: Que el inmueble antes descrito fue adquirido por el Deudor, por compraventa efectuado a EMILDE ESTUPIÑAN ZAMBRANO y OTROS mediante escritura pública número 6583 del 10 de noviembre del 2015 otorgada en la Notaria Séptima del Círculo de Bucaramanga, debidamente registrada el 25 de noviembre de 2015 al folio de matrícula inmobiliaria número 300-67091 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

VALE ESTA PARTIDA.....\$ 300.000.000

TOTAL HIJUELA.....\$ 569.521.999,5

HIJUELA SEGUNDA: Para Zoila Santos Rondón, identificada con cedula de ciudadanía número 63.334.879 de Bucaramanga, le corresponde por partes iguales la suma de QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUIBIENTOS VENTIUN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCO CENTAVOS M/L (\$ 569.521.999,5).

Para pagársele se le adjudica:

PARTIDA PRIMERA: El 50% del derecho de dominio, propiedad y posesión que la sociedad tiene y ejerce sobre el siguiente inmueble: LOTE NUMERO 12 DE LA MANZANA C: Dirección calle 51 A nuero 13A – 03. Barrio San Miguel de la ciudad de Bucaramanga. Área del lote: 69.17 metros cuadrados. Linderos NORTE: En línea recta y en una extensión de 6.00 metros con el lote 11 manzana C. SUR, en línea recta y en una extensión de 6.00 metros, con la Calle 51A. ORIENTE, En línea recta y en una extensión de 11.53 metros, con el lote número 13 manzana C. OCCIDENTE, en línea recta y en una extensión de 11.52 metros, con la carrera 13ª. TRADICCIÓN: El inmueble anteriormente descrito fue adquirido por la sociedad que representa así: Inicialmente Un lote de terreno Por compra efectuada a DORA TREBERT CONSUEGRA, el cual loteo en el mismo instrumento, según consta en la escritura pública número quinientos treinta y cinco (535) de fecha Veinte (20) de febrero de dos mil tres (2003), otorgada en la Notaria Quinta del círculo de Bucaramanga; debidamente registrada; lotes que englobo y nuevamente loteo mediante escritura pública número quinientos treinta y uno (531) de fecha quince (15) de febrero de dos

Orfa Helena Blanco Morinelly
Abogada - Universidad Santo Tomas
Cra 16 # 35-18 Ofc. 702 Edf. Turbay
chalaiorfa@hotmail.com
Telf. 6076423732
Bucaramanga

mil cinco (2005). Se distingue como predio número 010509270012000 en catastro y le corresponde la matricula inmobiliaria número 300-297752.

VALE ESTA PARTIDA.....\$ 90.000.000

PARTIDA SEGUNDA: El 50% del derecho de dominio o propiedad y posesión que tiene y ejerce sobre el siguiente inmueble: Un lote de terreno junto con la construcción en el levantada, ubicada en la carrera 35A número 116A-54, ubicado en Floridablanca Santander, determinado con el número 18 de la manzana 20 de la urbanización Zapamanga, con cabida de 72.00 metros cuadrados aproximadamente y cuyos linderos generales son: POR EL NORTE, con el lote número 17 de la manzana 20; POR EL SUUR, con la calle 117; POR EL ORIENTE, con la carrera 35A y POR EL OCCIDENTE, con el lote número 9 de la manzana 20. Se incluyo en esta venta la línea telefónica número 367819 con todos sus derechos e instalación del gas natural y antena parabólica. TRADICCIÓN: Que el inmueble anteriormente descrito fue adquirido por el exponente vendedor a Guillermo Diaz y María Prisdia Ricaurte de Diaz, mediante escritura número 1511 de fecha 04 de marzo de 1994, otorgada en la Notaria Tercera de Bucaramanga y registrada el día 08 de marzo de 1994; bajo el folio matricula inmobiliaria número 300-10547 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, y predio catastral número 01-03-0259-0010-000

VALE ESTA PARTIDA.....\$ 101.727.000

PARTIDA TERCERA: El 50% de un local comercial distinguido con el número TRES MIL SESENTA Y DOS (#3.062), que hace parte del Edificio denominado "PLAZA DE MERCADO SATELITE DEL SUR", se encuentra ubicado en el costado sur, de la plaza, entre las carreras treinta y tres (33) y treinta y dos (32), calles ciento siete (107) y diagonal ciento cinco (105) del municipio de Bucaramanga, cuenta con un área privada de cuatro metros catorce centímetros cuadrados (4.14 mts²), nomenclatura interna de piso que lo distingue como Local número 3.062 y coeficiente de 0.092% y sus linderos son los siguientes: NORTE: en dos metros (2.00mts) muro de cerramiento al medio con circulación común de piso; SUR: en dos metros (2.00 mts) muro común divisorio al medio con el puesto 3065; ORIENTE: en dos metros siete centímetros (2.07 mts) muro común divisorio al medio con el puesto 3061; OCCIDENTE: en dos metros siete centímetros (2.07 mts) muro común divisorio al medio con el puesto 3063 NADIR: con placa de piso que lo separa del segundo piso, sección graneros; CENIT: en altura promedio de cinco metros sesenta centímetros (5.60 mts) con la cubierta del edificio. TRADICCIÓN: Que el inmueble descrito fue adquirido por LOS VENDEDORES, por compraventa efectuada a José Armando Meza Burgos, por escritura pública número seis mil doscientos cincuenta y cinco (6.255) de fecha quince (15) de Diciembre del año dos mil diez (2010), otorgada en la Notaria Quinta del Círculo de Bucaramanga; escritura debidamente registrada al folio de matrícula inmobiliaria número 300-116048 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga y el catastro como predio número 01-04-0042-0328-901.

VALE ESTA PARTIDA.....\$ 5.629.750

PARTIDA CUARTA: El 50% de un lote de terreno con área aproximada de 84.00 metros cuadrados, distinguido con el número 42 de la manzana B de la URBANIZACION MIPROHOGAR, junto con la casa de habitación de dos plantas, en

Orfa Helena Blanco Morinelly
Abogada - Universidad Santo Tomas
Cra 16 # 35-18 Ofc. 702 Edf. Turbay
chalaiaorfa@hotmail.com
Telf. 6076423732
Bucaramanga

el construida, con área de construcción aproximada de 126.00 metros cuadrados, que consta de: sala, comedor, cocina, cinco, alcobas, tres baños, ubicada en la carrera 14 número 108-25 del municipio de Girón, y sus linderos son los siguientes: POR EL NORTE: en 12.00 metros con el lote número 43; POR EL SUR: en 12.00 metros, con el lote numero 41; POR EL ORIENTE: en 7.00 metros con el lote número 24; y POR EL OCCIDENTE: en 7.00 metros con la carrera 14. TRADICCIÓN: Los inmuebles descritos, fueron adquiridos por LOS VENDEDORES, por compra efectuada al señor Héctor Fabio García Drada, mediante escritura pública número novecientos treinta y nueve (939) de fecha uno (1) de marzo del año dos mil once (2011), otorgada en la Notaria Quinta del Círculo de Bucaramanga, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, al folio de matrícula inmobiliaria número 300-149758 y como predio numero 01-05-0014-0021-000.

VALE ESTA PARTIDA.....\$ 64.536.000

PARTIDA QUINTA: El 50% en una zona de parqueo, con área aproximada de 10.00 metros cuadrados, ubicado en el barrio Malpaso del Municipio de Giro, distinguido como parqueadero número 39 de la URBANIZACION MIPROHOGAR, alinderado así: POR EL ORIENTE: en 2.50 metros con la carrera 15; POR EL OCCIDENTE: en 2.50 metros con el lote número 25, anden y zona verde al medio: POR EL SUR: en 4.00 metros con el parqueadero numero 40; POR EL NORTE: en 4.00 metros con el parqueadero número 38. TRADICCIÓN: Los inmuebles descritos, fueron adquiridos por LOS VENDEDORES, por compra efectuada al señor Héctor Fabio García Drada, mediante escritura pública número novecientos treinta y nueve (939) de fecha uno (1) de marzo del año dos mil once (2011), otorgada en la Notaria Quinta del Círculo de Bucaramanga, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, al folio de matrícula inmobiliaria número 300-158040 y como predio numero 01-05-0021-0039-000.

VALE ESTA PARTIDA.....\$ 1.949.499,5

PARTIDA SEXTA: Derecho de dominio, propiedad y posesión que tienen y ejerce sobre el siguiente inmueble Un local comercial distinguido con el numero tres mil sesenta y tres (#3.063), que hace parte del Edificio denominado "Plaza de mercado satélite sur", ubicado entre las carreras treinta y tres (33) y treinta y dos (32), calle ciento siete (107), diagonal ciento cinco (105) del municipio de Bucaramanga, posee un área aproximada de cinco mil setecientos cuarenta y dos metros cuadrados (5.742.00 mts²) y sus linderos son los siguientes: por el ORIENTE, con la carretera que de esta ciudad conduce a la población de Floridablanca hoy carrera treinta y tres (33); por el NORTE, la unión de la citada carretera con el camino que conduce al sitio de Malpaso; por el OCCIDENTE, con propiedades de Lisandro Porras y Pedro Cristancho, el camino al medio, hoy diagonal ciento cinco (105); por el SUR, con la sucesión de Guillermo Mantilla, o sea con terrenos que administran Vicente y Guillermo Arenas. LA UNIDAD que se enajena o sea el LOCAL COMERCIAL distinguido con el número 3.063, se encuentra ubicado en el costado sur de la plaza, cuenta con un área privada de cuatro metros dieciséis centímetros (4.16 mts), nomenclatura interna de piso que lo distingue como LOCAL NUMERO 3063 y coeficiente de 0.092% y sus linderos son los siguientes: NORTE, en dos metros un centímetros (2.01 mts) muro de cerramiento al medio con circulación común de piso;

Orfa Helena Blanco Morinelly
Abogada - Universidad Santo Tomas
Cra 16 # 35-18 Ofc. 702 Edf. Turbay
chalaorfa@hotmail.com
Telf. 6076423732
Bucaramanga

SUR, en dos metros un centímetros (2.01 mts), muro común divisorio al medio con el puesto tres mil sesenta y cuatro (3.064); ORIENTE, en dos metros siete centímetros (2.07 mts) muro común divisorio al medio con el puesto tres mil sesenta y dos (3.062); OCCIDENTE, en dos metros siete centímetros (2.07 mts) muro de cerramiento al medio con circulación de piso; NADIR, con placa de piso que lo separa del segundo piso, sección graneros; CENIT, en altura promedio de cinco metros sesenta centímetros (5.60 mts) con la cubierta del Edificio. TRADICCIÓN: Que el inmueble descrito fue adquirido por LOS VENDEDORES por compra efectuada a ARNULFO MEZA BURGOS mediante escritura pública número 6368 del 21 de diciembre del 2010, otorgada en la Notaria Quinta del Círculo de Bucaramanga, la cual se encuentra debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, matrícula inmobiliaria número 300-116049 y en el catastro como predio número 010400420329901.

VALE ESTA PARTIDA.....\$ 5.679.750

PARTIDA SEPTIMA: Un lote de terreno ubicado en la calle 112 número 35 – 19 de la urbanización barrio caldas, junto con la casa en el construida, que mide y linda en general así: por el NORESTE, en extensión de 7.00 metros con propiedad de N. Gualteros; por el SURESTE, en 15.00 metros con propiedad de Andrés Hernández Fonseca; por el SUROESTE, en 7.00 metros con la calle hoy 112, y por el NORESTE, en 15.00 metros con propiedad de Luis Porras. TRADICCIÓN: Que el inmueble antes descrito fue adquirido por el Deudor, por compraventa efectuado a EMILDE ESTUPIÑAN ZAMBRANO y OTROS mediante escritura pública número 6583 del 10 de noviembre del 2015 otorgada en la Notaria Séptima del Círculo de Bucaramanga, debidamente registrada el 25 de noviembre de 2015 al folio de matrícula inmobiliaria número 300-67091 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

VALE ESTA PARTIDA.....\$ 300.000.000

TOTAL HIJUELA.....\$ 569.521.999,5

DISTRIBUCIÓN DEL PASIVO PATRIMONIAL

HIJUELA PRIMERA: Para Jonas Ballen Cabanzo, identificado con cedula de ciudadanía número 91.538.554 de Bucaramanga, le corresponde el 50% del pasivo en suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/L.....(\$ 4.757.630).

PRIMERA PARTIDA: Obligación impuesto predial del inmueble ubicado en la calle 112 # 35 – 19 de la urbanización barrio caldas de Floridablanca. Identificado con matrícula inmobiliaria numero 300-67091 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

VALE ESTA PARTIDA.....\$ 2.481.930

Orfa Helena Blanco Morinelly
Abogada - Universidad Santo Tomas
Cra 16 # 35-18 Ofc. 702 Edf. Turbay
chalaiorfa@hotmail.com
Telf. 6076423732
Bucaramanga

PARTIDA SEGUNDA: Obligación impuesto predial del Parqueadero numero 39 ubicado en la carrera 14 # 108-25 Urbanización MIPROHOGAR del municipio de Girón. Identificado con matrícula inmobiliaria No. 300-158040 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

VALE ESTA PARTIDA.....\$ 668.500

PARTIDA TERCERA: Obligación impuesto predial del inmueble ubicado en la carrera 35ª # 116ª – 54 Floridablanca Barrio Urbanización Zapamanga, numero de manzana 20. Identificado con matrícula inmobiliaria No. 300-10547 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

VALE ESTA PARTIDA.....\$ 621.100

PARTIDA CUARTA: Obligación impuesto predial del predio Inmueble No. 42 manzana B ubicado en la carrera 14 # 108-25 Urbanización MIPROHOGAR del municipio de Girón. Identificado con matrícula inmobiliaria No. 300-149758 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

VALE ESTA PARTIDA.....\$ 986.100

TOTAL PASIVO PATRIMONIAL.....\$ 4.757.630

HIJUELA SEGUNDA: Para Para Zoila Santos Rondón, identificada con cedula de ciudadanía número 63.334.879 de Bucaramanga, le corresponde el 50% del pasivo en suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/L.....(\$ 4.757.630).

PRIMERA PARTIDA: Obligación impuesto predial del inmueble ubicado en la calle 112 # 35 – 19 de la urbanización barrio caldas de Floridablanca. Identificado con matrícula inmobiliaria numero 300-67091 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

VALE ESTA PARTIDA.....\$ 2.481.930

PARTIDA SEGUNDA: Obligación impuesto predial del Parqueadero numero 39 ubicado en la carrera 14 # 108-25 Urbanización MIPROHOGAR del municipio de Girón. Identificado con matrícula inmobiliaria No. 300-158040 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

VALE ESTA PARTIDA.....\$ 668.500

PARTIDA TERCERA: Obligación impuesto predial del inmueble ubicado en la carrera 35ª # 116ª – 54 Floridablanca Barrio Urbanización Zapamanga, numero de manzana 20. Identificado con matrícula inmobiliaria No. 300-10547 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

VALE ESTA PARTIDA.....\$ 621.100

Orfa Helena Blanco Morinelly
Abogada - Universidad Santo Tomas
Cra 16 # 35-18 Ofc. 702 Edf. Turbay
chalaorfa@hotmail.com
Telf. 6076423732
Bucaramanga

PARTIDA CUARTA: Obligación impuesto predial del predio Inmueble No. 42 manzana B ubicado en la carrera 14 # 108-25 Urbanización MIPROHOGAR del municipio de Girón. Identificado con matrícula inmobiliaria No. 300-149758 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

VALE ESTA PARTIDA.....\$ 986.100
TOTAL PASIVO PATRIMONIAL.....\$ 4.757.630

COMPROBACIÓN DEL ACTIVO

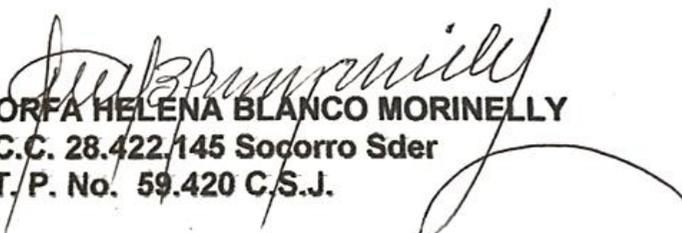
SUMA A DISTRIBUIR.....\$ 1.139.043.999
Adjudicado a Jonas Ballen Cabanzo.....\$ 569.521.999,5
Adjudicado a Zoila Santos Rondón.....\$ 569.521.999,5
SUMAS IGUALES.....\$ 1.139.043.999

COMPROBACIÓN DEL PASIVO

SUMA A DISTRIBUIR EN EL PASIVO.....\$ 9.515.260
A Jonas Ballen Cabanzo.....\$ 4.757.630
A Zoila Santos Rondón.....\$ 4.757.630
SUMAS IGUALES.....\$ 9.515.260

Me permito presentar el Trabajo de Partición, de la Liquidación de la Sociedad Patrimonial.

De la Señora Juez, Atentamente,


ORFA HELENA BLANCO MORINELLY
C.C. 28.422.145 Socorro Sder
T.P. No. 59.420 C.S.J.